

La situación que amenaza la integridad física y ambiental de la zona marítimo terrestre y bienes de dominio al oeste de la comunidad de Las Mareas es una emergencia ambiental que requiere atención inmediata con carácter de urgencia.

(Autor: anónimo).

Abril 24 de 2022

A continuación, se exponen y describen los daños a manglares y salitrales que han ocurrido y que continúan ocurriendo en la zona marítimo terrestre al oeste de la comunidad de Las Mareas del barrio Aguirre del municipio de Salinas.

Para efectos de esta exposición identifico las áreas de zona marítimo terrestre al oeste de la comunidad Las Mareas como Área A. y Área B. (**Página 5 y 6**)

Comparto esta información con la intención de que la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Reciclaje de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y otras agencias con la jurisdicción y las competencias necesarias, además de las instituciones y organizaciones con interés y el peritaje necesario, consideren atender de inmediato la situación de la zona marítimo terrestre al oeste de la comunidad de Las Mareas con carácter de urgencia.

Hasta el momento y a pesar de que se ha denunciado en medios noticiosos televisivos (canal 2, 4 y 11) y en radio (Radio Isla 1320 AM), entre otros, la situación en la colindancia oeste de la comunidad de Las Mareas solo ha sido mencionada como una referencia marginal y secundaria en las ponencias y en los interrogatorios durante las vistas que realiza la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Reciclaje sobre violaciones a leyes y reglamentos en la zona marítimo terrestre en el Camino del Indio. Como consecuencia, hasta ahora no ha surgido de estos procedimientos legislativos ninguna acción afirmativa, ni por las agencias implicadas que se han presentado en las vistas ni por el presidente de esta Comisión para indagar a profundidad en los hechos y paralizar las violaciones que han ocurrido y continúan ocurriendo clandestinamente al oeste de Las Mareas.

En las dos zonas a las que nos referimos en este escrito ya se han realizado desde el 2019, estructuras de vivienda secundaria y nuevos solares para la colocación de “trailers” y botes, los cuales ya cuentan con utilidades, incluyendo instalación de postes nuevos y alumbrado, además se han demarcado solares informales sobre manglar y salitral se ha removido manglar y se ha depositado relleno. Algunas de estas obras y actividades ilegales han sido realizadas incluso durante el transcurso de la discusión pública que se inició hace 4 semanas y durante el transcurso del periodo de vistas públicas de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Reciclaje de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

Recomiendo que con carácter de urgencia se realice una nueva visita de la Comisión y/o las agencias pertinentes, con personal técnico a ambos lugares de los hechos que denuncio para que confirmen los elementos constitutivos de estas violaciones, su impacto físico y sus efectos

inmediatos a la hidrología del lugar, de forma tal que puedan: identificar las alternativas de intervención inmediata disponibles para impedir y detener el avance de estas actividades ilegales, se tomen medidas de mitigación y de restitución de las condiciones naturales del área, y se encaminen las investigaciones que correspondan para encausar a los responsables de estas violaciones antes de que los daños sean mayores y sigan agravándose y extendiéndose aún más.

Como podrán ver en las imágenes que incluyo aquí, el impacto de las actividades ilegales en la zona marítimo terrestre, al oeste y colindando con la comunidad de Las Mareas (Área A. y Área B.) son exactamente las mismas que se realizaron inicialmente y que eventualmente resultaron en las ocupaciones ilegales y daños ambientales dentro de la zona marítimo terrestre y los límites del área natural protegida bajo la designación de Reserva Nacional de Investigaciones de Bahía de Jobos y en otras áreas colindantes con los límites de su designación en la localidad conocida como el Camino del Indio, ampliamente reseñadas en la prensa de Puerto Rico por las pasadas tres semanas.

Durante la vista ocular a Las Mareas realizada por la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Representantes el 6 de abril de 2022, y luego de visitar el Camino del Indio, sólo algunos representantes del cuerpo camerale y de la Comisión se desplazaron al oeste, pero solamente al área que identifico como área B. en la imagen. No obstante, el área A. donde los impactos son significativamente más extensos y graves, no fue incluida de la visita de la Comisión.

Sobre las acciones que estoy denunciando en el área oeste de Las Mareas, quiero referirme ahora en particular al Área A. donde se está cortando y removiendo mangle y depositando relleno en lotes informales sobre la huella del manglar y áreas de salitral adyacentes a las aguas de la laguna Gran Marea/ Mar Blanco (**ver imagen del año 2021 en página 6, Área A., sección norte de la laguna costera Gran Marea**). Estas violaciones y las que han continuado ocurriendo con posterioridad a estas imágenes hasta la fecha de hoy, se realizaron depositando relleno para formar una berma de una altura aproximada de dos metros y utilizar la misma como un camino en dirección oeste ---que ahora tiene aproximadamente 100 metros de longitud y 6 metros de ancho--- que permitiera ganar acceso al humedal y facilitar el transporte de más material de relleno para depositar en lotes o solares informales adicionales sobre el salitral y la superficie del manglar una vez el mismo se remueva.

El relleno que forma este camino facilita la introducción de camiones con más relleno, maquinaria pesada y vehículos de particulares para preparar solares cada vez más adentro del humedal en dirección oeste, como los que se observan en las imágenes, compactados y algunos delimitados con verjas de “cyclon” y marcas en el suelo indicando la futura colocación de la toma de corriente (**página (7 y 8)**).

Es evidente que las intenciones son (como ha sido el caso en las últimas tres semanas) seguir extendiendo este camino y continuar la deforestación y depósito de relleno sobre la huella del mangle removido y sobre los salitrales a través de la franja del humedal en dirección oeste según se puede observar en el patrón físico de los impactos realizados hasta ahora, y muy

especialmente en el Área A. así como también, aunque en menor grado, en el Área B. Además, son evidentes las acciones para delimitar y demarcar sobre el terreno del humedal y el manglar solares informales con postes metálicos, PVC y plásticos, utilizando en algunos casos alambres eléctricos y alambres de púas, cuerdas y otros materiales. (**Ver imágenes en páginas 9,10, 11 y 12**).

Además, uno de los efectos más preocupantes y que merece atención inmediata, es que el relleno que forma este camino constituye ya físicamente (especialmente en el Área A.) un dique que interrumpe la interacción del manglar y salitrales del humedal con la marea hacia el interior y por lo tanto la función y condición natural de este, puesto que impide el flujo natural del agua del mar al subir el nivel de la marea hacia los salitrales del lado norte de este.

De no actuar con premura para remover el relleno de este camino, es de esperar que las condiciones y funciones hidrológicas, hidráulicas y ecológicas que permiten y sostienen este humedal al norte, desaparecerán y resultará en la pérdida de su integridad física y ecológica.

El efecto del depósito de este relleno que forma un dique en el Área A. también se verá a la inversa, es decir, que en eventos de lluvias fuertes y en particular durante eventos extremos de precipitación, éste camino elevado constituirá un obstáculo físico, a modo de un dique, que impedirá que las aguas de lluvia que discurren naturalmente desde el interior (al norte) hacia la laguna Gran Marea (al sur) no encuentren salida y se agrave aún más la condición de inundación de este sector de la comunidad Las Mareas, además de que provocará que se acumule un volumen de agua dulce considerable que permanecerá sobre el salitral por tiempo prolongado en menoscabo de la integridad física y ecológica que hacen posible este humedal costero.

Aunque no hemos visto aún la documentación que lo evidencia, información anecdótica que se ha recibido apunta a que estas áreas de la zona marítimo terrestre en el oeste (Área A. y B.) aparentemente forman parte de una propiedad de una supuesta “Sucesión González” en la región sur de la Isla, quienes han creado un esquema de venta de participaciones similar al que ha sido descubierto en el extremo este del Camino del Indio. También se alega que se han contratado a personas en la comunidad utilizándolas como instrumento para promover y facilitar las transacciones de venta de dichas participaciones cuyas ofertas comenzaban en \$250.00 y con las cuales terceros han podido revender algunas por precios que alcanzan los \$5,000.00. Se rumora que, debido a las expresiones verbales realizadas públicamente por representantes de la Cámara de Representantes, entre ellos su presidente, sobre la probabilidad de compensación a los propietarios de estas participaciones, las personas involucradas en el esquema han expresado tener expectativas de obtener una ganancia o recuperar su inversión mediante dichas compensaciones.

Es imperativo que la investigación sobre lo que está sucediendo en las áreas A. y B. en el oeste de Las Mareas incluya también, como objetivo central, el esquema mediante el cual se ha promovido la especulación y consecuente destrucción de los humedales en la zona marítimo terrestre y de dominio público.

Es imperativo también, que la situación que ha ocurrido y continúa ocurriendo en las áreas A. y B. de la zona marítimo terrestre al oeste de Las Mareas se atienda con carácter de emergencia. De no atenderse con la premura que amerita y requiere hacerlo, estaremos ante un “crimen ambiental” de proporciones mucho mayores, en cuanto a su impacto ambiental y su extensión en comparación con lo que se ha revelado en las localidades del extremo este del Camino del Indio que hoy son objeto de investigación y cuestionamiento por parte de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Reciclaje.

Además, es necesario tener en cuenta y muy presente que, debido a la cercanía inmediata de estas áreas con respecto a la comunidad de Las Mareas, los riesgos en relación a los efectos que tendrán, la inundación por lluvias extremas, marejada ciclónica y tsunami sobre la seguridad de sus vidas y propiedades, son sin lugar a dudas y categóricamente mucho mayores a los que se han señalado en el caso de las localidades en el extremo este del Camino del Indio.

Incluyo en las páginas 5 a la 14, algunas imágenes que ilustran la situación que he descrito antes.

Imagen de situación de áreas de impacto a manglares y salitrales que han ocurrido y que continúan ocurriendo en la zona marítimo terrestre al oeste de la comunidad de Las Mareas (Área A. y Área B.) incluyendo, para fines de referencia el área de impactos principal en Camino del Indio.



Área A. y B., año 2021



ÁREA A. 2021



ÁREA B. 2021



Secuencia de corte de manglar, relleno y demarcación de solares y camino(dique) 2021 hasta abril 2022, (Área A.)





Progreso de relleno para crear camino y dique en dirección oeste (Área A.)



Demarcación de lotificaciones informales utilizando postes metálicos y PVC plásticos, cuerdas y otros materiales sobre las áreas del manglar y el salitral. (Área A.)





Corte de manglar y relleno al extremo oeste del camino que fue creado como acceso y dique (Área A.).



Área B. vista sur:



Área B. vista noreste.



Área B. Límite del relleno y demarcación de lotes informales de áreas del manglar y salitral.

